

Quintero 27 JUL. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 08 de Julio de 2015 a nombre de **CARLOS ALBERTO BETTANCOURT DIAZ**, cedula de identidad N° **13.290.528-2**, domiciliado en Estrella de Chile N° 193 Local N° 1 Quintero, en el giro comercial de Bazar y joyería de fantasía.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar de 06 de Julio de 2015 hasta el 06 de Enero del 2016, a **CARLOS ALBERTO BETTANCOURT DIAZ**, cedula de identidad N° **13.290.528-2**, para funcionar en local comercial ubicado en Estrella de Chile N° 193 local N° 1 Quintero, en el giro comercial de Bazar y joyería de fantasía.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaria Municipal
 4. Interesado
- MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl